

Trabajar con familias inmigrantes y refugiadas: una guía para trabajadores de bienestar de menores

(Working With Immigrant and Refugee Families: A Guide for Child Welfare Caseworkers)

Las familias inmigrantes y refugiadas aportan muchas fortalezas y habilidades a las comunidades de todo Estados Unidos. Al igual que otras familias, a veces pueden necesitar las intervenciones y el apoyo de los servicios sociales y otras agencias, incluido las del bienestar de menores. Las familias inmigrantes y refugiadas que se ven involucradas con el sistema de bienestar de menores pueden enfrentar una variedad de desafíos específicos. Estos pueden incluir problemas de aculturación e idioma, la detención o deportación de un miembro de la familia, el trauma resultante de experiencias difíciles de migración y más. Este boletín proporciona estrategias para ayudar a los

trabajadores de casos de bienestar de menores a brindar servicios efectivos y culturalmente receptivos a las familias inmigrantes y refugiadas.

SECCIONES INCLUIDAS

Visión general

Estrategias de trabajo de casos para trabajar con familias inmigrantes y refugiadas

Conclusión

Referencias

Terminología

La terminología utilizada para definir y describir conceptos relacionados con la inmigración varía a lo largo del bienestar de menores y otros campos. Para los fines de esta publicación, se usan los siguientes términos y definiciones:

Inmigrante: Un niño o adulto que vive en los Estados Unidos y que nació fuera del país

Refugiado: Un niño o adulto que huye de la persecución y ha sido admitido en el país debido a preocupaciones humanitarias especiales por parte de los Estados Unidos

Ciudadano naturalizado: Un niño o adulto nacido fuera de los Estados Unidos que se ha convertido en ciudadano estadounidense después de cumplir con los requisitos establecidos por el Congreso en la Ley de Inmigración y Nacionalidad (Immigration and Nationality Act)

Inmigrante indocumentado: Un niño o adulto que vive en los Estados Unidos que nació fuera del país y no tiene la autorización adecuada para vivir en los Estados Unidos

Niño o joven inmigrante no acompañado: Un niño o joven menor de 18 años que vive en los Estados Unidos y que no tiene un estatus migratorio legal y que ingresó a los Estados Unidos sin un padre o tutor legal

Familia de estatus mixto: Una familia en la que los miembros tienen diferentes estados de ciudadanía e inmigración en los Estados Unidos

VISIÓN GENERAL

Según los últimos datos publicados por la Encuesta sobre la Comunidad Estadounidense (American Community Survey) de la Oficina del Censo de los Estados Unidos (U.S. Census Bureau), en 2019 había aproximadamente 44.9 millones de personas nacidas en el extranjero viviendo en los Estados Unidos (Congressional Research Service, 2021). La investigación también muestra que hay alrededor de 18.2 millones de niños que viven en el país con familias inmigrantes (es decir, con al menos un padre nacido en el extranjero) (Annie E. Casey Foundation, 2021). Estos números han ido

creciendo en las últimas décadas (Greenberg et al., 2019), y es cada vez más común que las agencias de bienestar de menores en todo el país manejen casos que involucran a familias inmigrantes y refugiadas.

Si bien muchas de estas familias tienen un estatus migratorio legal en los Estados Unidos, no es raro que las agencias de bienestar de menores encuentren casos en los que algunos o todos los miembros no lo tienen, incluso en jurisdicciones que están lejos de las regiones fronterizas. Hay varias situaciones posibles en las que los trabajadores de casos podrían encontrar que una familia tiene

problemas de estatus migratorio. Algunas de las circunstancias más comunes incluyen las siguientes (Casey Family Programs, 2020):

- Una agencia de bienestar de menores descubre que un niño o joven que han tomado bajo custodia carece de estatus legal.
- Un niño o joven que es ciudadano de los Estados Unidos es transferido a la custodia de una agencia de bienestar de menores porque sus padres han sido detenidos o deportados y no se pueden hacer arreglos de vivienda alternativos.
- Los padres indocumentados que están involucrados en un caso activo de bienestar de menores son detenidos o deportados, y su capacidad para participar en audiencias de dependencia o avanzar hacia la reunificación se ve comprometida.

Independientemente de su estatus de ciudadanía, es probable que los niños, jóvenes y familias inmigrantes y refugiados involucrados en el sistema de bienestar de menores tengan necesidades específicas y sus casos pueden presentar desafíos únicos para los trabajadores de casos. Por ejemplo, estas familias pueden tener dificultades para

acceder a los servicios debido a las barreras del idioma o los requisitos de elegibilidad. O bien, los trabajadores de casos pueden tener dificultades para localizar a los padres detenidos o deportados y pueden no poder obtener orientación de la agencia sobre reunificaciones internacionales. A nivel de sistemas, una agencia de bienestar de menores puede carecer de recursos de traducción o personal especializado que pueda interpretar los matices de las políticas de inmigración locales, Estatales y Federales en constante cambio, lo que dificulta que los trabajadores de primera línea apliquen estrategias apropiadas y relevantes a su trabajo de caso.

Teniendo en cuenta estos desafíos, como también el creciente número de inmigrantes y refugiados que se establecen en los Estados Unidos, es importante que los trabajadores de casos de bienestar de menores busquen soluciones sostenibles para servir a estas familias. Para que los trabajadores puedan brindar una práctica efectiva a las familias inmigrantes y refugiadas, primero deben ser conscientes de sus fortalezas y desafíos comunes.

Niños y jóvenes no acompañados

Muchos niños y jóvenes no acompañados que son inmigrantes y refugiados vienen a los Estados Unidos para escapar de situaciones de violencia, pobreza y abuso en sus países de origen. Otros pueden ser traídos a los Estados Unidos como víctimas de trata de personas o explotación laboral. (Para obtener más información sobre la trata de personas y el bienestar de menores, consulte la publicación de Child Welfare Information Gateway [Human Trafficking and Child Welfare: A Guide for Caseworkers \[en inglés\]](#) [Trata de personas y el sistema de bienestar de menores: una guía para trabajadores de casos]). Cuando estos niños y jóvenes no acompañados llegan a la atención de oficiales de inmigración de los Estados Unidos, son transferidos a la custodia de la [Oficina de Reasentamiento de Refugiados \(enlace en inglés\)](#) (Office of Refugee Resettlement; ORR, sigla en inglés) del Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos. Mientras están bajo el cuidado de ORR, estos niños y jóvenes viven en entornos de cuidado congregado u hogares de cuidado de crianza, mientras que ORR evalúa a cada individuo para su liberación a los patrocinadores apropiados. Los patrocinadores suelen ser padres, otros miembros de la familia o amigos de la familia.

Los niños y jóvenes no acompañados que han inmigrado a los Estados Unidos pueden ser elegibles para beneficios de inmigración o el [Programa de Menores Refugiados No Acompañados \(en inglés, disponible en español\)](#). Vea la publicación de ORR [How UC Qualify for URM \(en inglés\)](#) [Como jóvenes no acompañados pueden calificar para el Programa de Menores Refugiados No Acompañados] para más información. Los tribunales de inmigración determinan si los niños y jóvenes no acompañados serán deportados o recibirán beneficios. Para obtener más información sobre cómo encontrar y brindar servicios legales a niños y jóvenes no acompañados, consulte la sección [Legal Services for Unaccompanied Children \(en inglés\)](#) [Servicios legales para niños no acompañados] del sitio web del Vera Institute of Justice.

FORTALEZAS DE LAS FAMILIAS INMIGRANTES Y REFUGIADAS

El acto de reasentarse en un nuevo país y dejar atrás su hogar, amigos, familia y comunidad requiere la voluntad de superar los desafíos y la determinación de mejorar la vida. Estas características se reflejan en varias fortalezas que a menudo poseen las familias inmigrantes y refugiadas (California Evidence-Based Clearinghouse for Child Welfare,

2020; Hutchinson y Dorsett, 2012; Shields y Behrman, 2004; Villarreal et al., 2021):

- **Centrados en la familia:** Los padres inmigrantes y refugiados a menudo deben hacer grandes sacrificios para venir a los Estados Unidos (por ejemplo, dejar sus trabajos y redes sociales). Los padres suelen hacer estos sacrificios para que sus hijos tengan más oportunidades.

- **Orientados a la educación:** La educación de los niños es una prioridad para muchas familias inmigrantes. Los padres a menudo dicen que sus mayores aspiraciones para sus hijos incluyen que reciban una educación de calidad y un título profesional.
- **Resiliencia e inventiva:** Los inmigrantes y refugiados han informado que confían en su fuerza interior e ingenio para superar la adversidad. Esta determinación de sobrellevar la situación puede ayudar a las familias a establecer un sentido de control sobre sus situaciones.
- **Fuerte ética de trabajo:** Muchos inmigrantes y refugiados están dispuestos a asumir trabajos exigentes para mantener a sus familias.
- **Mentalidad comunitaria:** Las familias inmigrantes y refugiadas expresan su voluntad de participar en actividades que forjan lazos comunitarios para apoyar a otras familias que están pasando por situaciones y desafíos similares.
- **Fe y espiritualidad:** Estas familias tienden a confiar mucho en su fe, especialmente cuando se enfrentan a la incertidumbre sobre cómo superar los obstáculos y hacer frente a los desafíos que presenta su nueva vida.

DESAFÍOS QUE ENFRENTAN LAS FAMILIAS INMIGRANTES Y REFUGIADAS

Comenzar la vida en un nuevo país puede ser una experiencia abrumadora. Junto con los factores estresantes cotidianos de la vida familiar, las familias inmigrantes y refugiadas enfrentan desafíos adicionales que pueden causar mucho estrés (California Evidence-

Based Clearinghouse for Child Welfare, 2020; Villarreal et al., 2021):

- **Migraciones transnacionales:** Muchas familias no pueden migrar o reubicarse juntas. Estas "familias transnacionales" pueden tener que esperar largos períodos de tiempo antes de que los miembros de la familia se reúnan. Al reunirse, el sentido de jerarquía tradicional familiar puede cambiar (por ejemplo, los niños y jóvenes pueden mostrarse reacios a ver a los padres como figuras de autoridad).
- **Dinámica familiar cambiante:** Una vez establecidas en los Estados Unidos, las familias pueden tener dificultades para adaptarse a nuevas dinámicas y roles. Por ejemplo, es posible que más miembros de la familia necesiten trabajar para satisfacer nuevas demandas financieras.
- **Barreras lingüísticas:** Las barreras del idioma pueden dificultar que los padres encuentren trabajo y accedan a los servicios, y que los niños sobresalgan en la escuela. El lenguaje también puede contribuir a conflictos y cambios en la dinámica familiar si los niños aprenden inglés más rápido que sus padres.
- **Dificultades para adaptarse a la cultura:** Las familias inmigrantes y refugiadas pueden tener dificultades para adaptarse a una variedad de normas culturales. Un ejemplo particularmente relevante son las normas de crianza, ya que ciertas prácticas de crianza usadas en los países de origen pueden no ser socialmente aceptables o legalmente permisibles en los Estados Unidos.

- **Trato diferenciado:** Las familias inmigrantes y refugiadas pueden experimentar un trato diferencial al acceder a los servicios sociales y los programas gubernamentales. Es posible que los proveedores no sepan cómo abordar adecuadamente las necesidades de estas familias, o que se nieguen a hacerlo por motivos discriminatorios.
- **Dificultades económicas:** Dado que las familias inmigrantes y refugiadas pueden tener dificultades para acceder a apoyos y servicios, es posible que tengan que cargar con el costo total de ciertos recursos, como el seguro de salud. Esto puede ser especialmente difícil si los miembros de la familia tienen trabajos con salarios mínimos o bajos.
- **Trauma:** Los inmigrantes y refugiados pueden estar lidiando con problemas relacionados con el trauma asociados con sus migraciones que, si no se abordan, pueden causar más estrés en sus vidas diarias. (Para obtener más información sobre las fuentes de trauma para las familias inmigrantes, consulte la sección "Cuidado informado sobre el trauma" de este boletín).

ESTRATEGIAS DE TRABAJO DE CASOS PARA TRABAJAR CON FAMILIAS INMIGRANTES Y REFUGIADAS

Las estrategias que los trabajadores de casos usan con los inmigrantes y refugiados a menudo son las mismas estrategias que usan para mejorar los resultados de todos los niños, jóvenes y familias involucrados con el sistema de bienestar de menores. Sin embargo, también hay consideraciones adicionales que

deben hacerse al trabajar con estas poblaciones para garantizar que tengan igual acceso a los servicios y apoyos. Esta sección presenta estrategias que los trabajadores pueden usar en varios puntos de toma de decisiones a lo largo del continuo de servicios de bienestar de menores para promover la seguridad, la permanencia y el bienestar de las familias inmigrantes y refugiadas.

Colaboración entre agencias

Al responder a casos que involucran a niños, jóvenes y familias inmigrantes y refugiados, los trabajadores de casos pueden necesitar asociarse con otras agencias y organizaciones. Si bien estas relaciones de colaboración a menudo se forman a nivel de liderazgo, los trabajadores de casos deben ser conscientes de cómo las asociaciones pueden servir a los intereses de las familias inmigrantes y refugiadas. Para obtener información detallada sobre las colaboraciones entre agencias que son más relevantes para estas poblaciones, como los servicios de reasentamiento de refugiados, los consulados extranjeros, los servicios de gestión de casos internacionales y los intermediarios culturales, consulte la publicación de Child Welfare Information Gateway [Trabajar con familias inmigrantes y refugiadas: una guía para agencias de bienestar de menores](#).

TERMINOLOGÍA Y LENGUAJE

Los trabajadores deben comenzar sus reuniones iniciales con las familias inmigrantes y refugiadas preguntando a cada miembro de la familia sobre sus preferencias de idioma y los términos étnicos, raciales y culturales que usan para identificarse. Explorar las identidades raciales, étnicas y culturales en las primeras etapas de un caso es esencial para fomentar un compromiso auténtico con las familias y ayudar a crear un entorno en el que los inmigrantes y refugiados se sientan seguros. Por el contrario, hacer suposiciones sobre el lenguaje y términos de identidad preferidos basados en percepciones personales puede ser perjudicial para las familias y fomentar sentimientos de desconfianza.

Los trabajadores pueden explorar varios aspectos de la identidad cultural de una familia a través de entrevistas etnográficas. Un aspecto importante de la entrevista etnográfica es abordar los términos que las familias usan para identificarse a sí mismos. Por ejemplo, las personas que emigran de México pueden usar una variedad de términos para identificar su origen étnico, como hispano, latino o latina, latinx o mexicanoamericano. Durante una entrevista etnográfica, los trabajadores deben preguntar a los miembros de la familia qué identificadores usan cuando interactúan con miembros de su grupo cultural. Es importante recordar que muchos términos e identificadores pueden ser regionales y generacionales. Su familiaridad con la terminología en evolución lo ayudará a comprender mejor a las familias a su cuidado. Para acceder a una guía de capacitación para entrevistas etnográficas, consulte el recurso

del Center for Advanced Studies in Child Welfare [The Contribution of Ethnographic Interviewing to Culturally Competent Practice \(en inglés\)](#) [La contribución de la entrevista etnográfica a la práctica culturalmente competente].

Las barreras lingüísticas y de comunicación en un caso de bienestar de menores pueden afectar significativamente el acceso de una familia inmigrante o refugiada a los servicios y el éxito de las intervenciones que reciben. Los padres y las familias con dominio limitado del inglés pueden tener dificultades para comunicarse con el personal que solo habla inglés o dialectos específicos de su primer idioma. Esto puede llevar a errores de comunicación entre las familias y los proveedores de servicios, y puede retrasar los procedimientos judiciales y afectar la dinámica familiar. Para garantizar que se brinden servicios lingüísticos y de comunicación apropiados a todas las familias, los trabajadores deben hacer lo siguiente (California Evidence-Based Clearinghouse for Child Welfare, 2020; Calzada y Suárez-Balcázar, 2014):

- Preguntar a cada familia sobre sus preferencias de idioma, incluso si hablan inglés.
- Emplear un estilo de comunicación culturalmente sensible y específico para la familia (por ejemplo, comunicación en persona en lugar de digital).
- Asegurarse de que cada familia comprenda todos los aspectos de su caso (especialmente durante las audiencias judiciales) mediante el uso de un miembro del personal bilingüe o un intérprete que hable el idioma y el dialecto de la familia para comunicar cada paso.

- Usar aplicaciones de traducción de idiomas, especialmente durante conversaciones informales que no requieran intérpretes.
- Permitir que los miembros de la familia extendida asistan a citas y otros eventos de la agencia.
- Proporcionar materiales escritos para cada familia en su idioma preferido.

Para obtener información adicional, consulte los recursos de Bridging Refugee Youth and Children's Service (BRYCS, sigla en inglés) orientados a superar las barreras del idioma en un entorno de bienestar de menores, que incluyen [Suggestions for Interviewing Refugee and Immigrant Children and Families \(en inglés; disponibles en español\)](#) [Sugerencias para entrevistar a niños y familias refugiados e inmigrantes] e ["Interviews for Suspected Child Maltreatment: Tips for Foreign Language Interpreters" \(en inglés\)](#) [Entrevistas para sospechas de maltrato infantil: consejos para intérpretes de idiomas extranjeros].

APOYOS CONCRETOS

Al igual que muchas otras familias, algunas familias inmigrantes y refugiadas pueden necesitar asistencia concreta en forma de vivienda, atención médica, beneficios de inmigración y más. La elegibilidad de los inmigrantes para estos y otros apoyos puede variar según la jurisdicción y dependiendo de las circunstancias únicas de cada familia. Sin embargo, existe orientación Federal sobre la elegibilidad de inmigrantes y refugiados para ciertos apoyos.

Cuidado de salud. Muchas disposiciones de la Ley de Protección al Paciente y Cuidado de Salud a Bajo Precio (Patient Protection and Affordable Care Act) (P.L. 111-148) y

Consideraciones de confidencialidad para inmigrantes

Si bien los trabajadores de casos pueden necesitar registrar el estatus migratorio de una familia para fines de administración de casos y seguimiento de datos, no existen leyes Federales que exijan que las agencias compartan este tipo de información para identificar a familias individuales. Por lo tanto, los trabajadores deben asegurarse de que el estatus migratorio esté protegido en cada fase de un caso para que las familias puedan participar en los servicios sin temor a que puedan atraer la atención de las autoridades Federales de inmigración. Todos los trabajadores deben estar familiarizados con las políticas de confidencialidad de su agencia sobre el estatus migratorio y deben entender cómo comunicarles estas políticas y protecciones a las familias en un idioma que entiendan al principio de un caso.

la Ley de Reconciliación de Educación y Cuidado de la Salud del 2010 (Health Care and Education Reconciliation Act) (P.L. 111-152), más comúnmente conocida como la Ley de Cuidado de Salud a Bajo Precio (Affordable Care Act; ACA, sigla en inglés), afectan significativamente a los niños y familias inmigrantes y los servicios de atención médica para los que son elegibles. Las disposiciones requieren que la mayoría de los ciudadanos estadounidenses y naturalizados, refugiados e inmigrantes documentados

tengan al menos una cobertura de seguro de salud mínima y estipulan que los residentes permanentes legales y los refugiados tendrán los mismos beneficios que los ciudadanos estadounidenses. Por el contrario, los inmigrantes indocumentados que viven en los Estados Unidos (con la excepción de un número limitado de jurisdicciones selectas) no son elegibles para la cobertura de atención médica y están explícitamente excluidos de la elegibilidad de atención médica descrita en la ACA. Para obtener información actualizada, consulte la sección [Cobertura de salud para inmigrantes](#) del sitio web CuidadoDeSalud.gov.

Educación. Todos los niños que residen en los Estados Unidos, independientemente de su estatus legal, tienen derecho a recibir educación primaria y secundaria gratuita. En 2021, la División de Derechos Civiles del Departamento de Justicia de los Estados Unidos y la Oficina de Derechos Civiles del Departamento de Educación de los Estados Unidos emitieron conjuntamente [Cómo enfrentarse a la discriminación basada en el origen nacional y la condición de inmigrante](#). Este recurso para familias y educadores, disponible para descargar [en varios idiomas en el sitio web del Departamento de Justicia](#), reitera la ilegalidad de negar el acceso a la educación a los niños en función de su origen nacional o estatus migratorio. También señala que las escuelas deben ofrecer servicios de asistencia lingüística para los niños que los necesiten y deben proporcionar a los padres información relacionada con la escuela en un idioma que puedan entender.

Vivienda. La ley Federal ordena que los programas de vivienda diseñados con

finés de seguridad (por ejemplo, refugios de emergencia, viviendas de transición) estén disponibles para todos, incluidos los inmigrantes indocumentados, y que los gobiernos Estatales, locales o territoriales no puedan denegar el acceso a estos programas. Otros beneficios de vivienda, como los programas de vivienda asequible, pueden estar disponibles para inmigrantes con ciertos estados de ciudadanía. Para obtener más información, consulte ["What Housing Assistance Is Available to Immigrant Survivors During COVID-19?" \(en inglés\)](#) [¿Qué asistencia de vivienda está disponible para los sobrevivientes inmigrantes durante COVID-19?] en el sitio web de VAWnet.

Fondos de apoyo en caso de desastres. Las familias inmigrantes y refugiadas pueden ser elegibles para recibir ayuda en respuesta a desastres o emergencias. Por ejemplo, la Ley de Ayuda, Alivio y Seguridad Económica por Coronavirus (Coronavirus Aid, Relief, and Economic Security Act) incluía múltiples vías para la asistencia financiera, algunas de las cuales no tenían requisitos de elegibilidad de estatus migratorio. La Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, sigla en inglés) también ofrece información sobre [requisitos de estatus migratorio y de ciudadanía para solicitar beneficios Federales](#). Para futuras emergencias de salud pública y otros desastres, los trabajadores deben determinar qué fondos de apoyo podrían estar disponibles para las familias en sus casos. Para obtener más información, consulte la publicación de Information Gateway [Working With Children, Youth, and Families on Disaster Preparedness \(en inglés\)](#) [Trabajar con niños, jóvenes y familias en la preparación para desastres].

Beneficios de inmigración. Los niños y jóvenes inmigrantes indocumentados que son atendidos por el sistema de bienestar de menores pueden ser elegibles para ciertos beneficios de inmigración, como la naturalización o la protección humanitaria (Greenberg et al., 2019). Ciertos estados de inmigración pueden ofrecer protección contra la deportación y aumentar el acceso de un niño a servicios y apoyos. Al ayudar a las personas no autorizadas a obtener acceso a los beneficios de inmigración, los trabajadores de casos pueden aumentar la probabilidad de resultados positivos para niños y jóvenes.

Los trabajadores deben estar al tanto de los estados de inmigración de los miembros de las familias en sus casos para que puedan acceder a los recursos de ayuda de inmigración apropiados. También puede ser beneficioso evaluar a los niños y jóvenes indocumentados para determinar su elegibilidad para el estatus migratorio. Hay varias clasificaciones de protección humanitaria que podrían aplicarse, incluido el estatus de Jóvenes Inmigrantes Especiales, la Ley de Violencia contra la Mujer, las visas U para víctimas de delitos, las visas T para víctimas de trata y el asilo. Cada una de estas clasificaciones proporciona un camino hacia la residencia permanente legal, también conocida como "tarjeta verde". Para leer sobre las calificaciones específicas para cada clasificación, consulte la publicación [Immigrant Families and Child Welfare Systems: Emerging Needs and Promising Policies \(en inglés\)](#) [Familias inmigrantes y sistemas de bienestar de menores: necesidades emergentes y políticas prometedoras] del Migration Policy Institute. Para información en español, visite la sección sobre [Programas humanitarios](#) en el sitio web del Servicio de Ciudadanía e Inmigración de los Estados Unidos.

Las evaluaciones se pueden realizar en múltiples puntos de contacto a lo largo del continuo de servicios, y los niños y jóvenes elegibles pueden ser referidos a proveedores internos y externos (por ejemplo, especialistas en inmigración, profesionales legales) para servicios adicionales. Si bien los trabajadores de casos y los especialistas en inmigración que no son abogados no pueden brindar asistencia legal directa a estas familias, pueden apoyar a los abogados que responden proporcionando los documentos solicitados y apoyando al niño o joven en audiencias o entrevistas cuando sea posible.

Si bien todos los niños y jóvenes indocumentados deben ser evaluados para la elegibilidad de beneficios de inmigración, es importante tener en cuenta que cada caso es único y, en última instancia, los beneficios pueden no ser ventajosos para todos. Las decisiones sobre cuándo buscar beneficios de inmigración deben tomarse en consulta con el niño o joven y su abogado u otro profesional legal. Estas decisiones deben basarse en determinar cuál es la situación de colocación más segura y beneficiosa para cada niño o joven, ya sea en los Estados Unidos o con miembros de la familia que viven en el extranjero.

Para obtener una muestra de un evaluador de beneficios de inmigración, consulte [Screening Questions for Immigrant Youth: Determining Potential Avenues for Legal Status \(en inglés\)](#) [Preguntas de evaluación para jóvenes inmigrantes: determinación de posibles vías para el estatus legal] de Immigrant Legal Resource Center.

Planes de preparación familiar. Si una familia tiene un miembro o miembros que están en riesgo de detención o deportación debido a

su estatus migratorio, deben tener un plan de preparación familiar. Los trabajadores de casos de bienestar de menores pueden ayudar a las familias a desarrollar planes de preparación. Sin embargo, deben respetar la privacidad de la familia sobre su estatus migratorio en el proceso.

Los planes de preparación familiar deben incluir documentos familiares importantes, así como indicaciones de preferencias para el futuro de sus hijos. Más específicamente, estos planes deben contener lo siguiente:

- Documentos familiares importantes, como certificados de nacimiento, tarjetas de seguro social, registros médicos y pasaportes
- Información de contacto de emergencia para otros miembros de la familia y proveedores de cuidado
- Información y horarios de la escuela para que otro adulto de confianza pueda recoger a los niños si los padres no están disponibles
- Información e instrucciones de atención médica, incluidas alergias y cualquier medicamento necesario
- Formularios legales que otorgan a un proveedor de cuidado sustituto la autoridad para cuidar a los niños si sus padres no están disponibles

Los padres deben discutir sus planes con sus hijos en detalle, incluidos los pensamientos y sentimientos de los niños sobre las personas que los padres designarán como proveedores de cuidado sustitutos. Los planes de preparación familiar deben guardarse en un lugar que sea conocido por todos los

miembros de la familia y por el proveedor de cuidado sustituto de los niños. Para obtener más información sobre los planes de preparación familiar y para ver instrucciones y plantillas detalladas, vea el [Plan de preparación familiar](#) del Immigrant Legal Resource Center.

PERMANENCIA PARA NIÑOS EN CUIDADO FUERA DEL HOGAR

Además de los problemas de seguridad y riesgo que normalmente podrían requerir retirar a un niño de su hogar, los niños que son inmigrantes o refugiados pueden tener circunstancias adicionales que requieren su colocación en cuidado fuera del hogar. Específicamente, estos niños pueden haber llegado a los Estados Unidos sin la compañía de sus padres o, en el caso de niños con familiares indocumentados, sus padres pueden ser detenidos o deportados. Las siguientes estrategias pueden mejorar los resultados de permanencia y bienestar de estos niños.

Reunificación. Las políticas de bienestar de menores deben priorizar mantener unidas a las familias, incluidas las familias con miembros que viven fuera de los Estados Unidos o aquellas que podrían requerir colocación en el extranjero. A pesar de las barreras únicas para trabajar con estas familias, los trabajadores de casos deben asegurarse de que la reunificación sea el objetivo del plan de caso siempre que sea posible. Debido a que puede tomar más tiempo acceder a los servicios apropiados para las familias inmigrantes, los trabajadores deben permitir la flexibilidad en los plazos de reunificación, si es posible.

Los trabajadores deben familiarizarse con la legislación Federal y las políticas con disposiciones de reunificación para ayudar a informar su trabajo con los padres detenidos. Por ejemplo, el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas de los Estados Unidos (ICE, por sus siglas en inglés) emitió la [Directiva de los Intereses de Padres \(Detained Parents Directive, en inglés\)](#), que contiene disposiciones que garantizan que los padres detenidos puedan participar en procedimientos de bienestar de menores, visitar a sus hijos y cumplir con los servicios de reunificación (vea [más información en español](#) en el sitio web de ICE). También puede haber políticas a nivel Estatal que afecten los esfuerzos de reunificación. En California, por ejemplo, la [Ley de Reunificación de Familias Inmigrantes \(en inglés, disponible en español\)](#) (Reuniting Immigrant Families Act [SB 1064]) proporciona períodos prolongados de reunificación familiar para padres detenidos o deportados (Prandini et al., 2019).

Para obtener información adicional sobre cómo trabajar con familias afectadas por la detención o la deportación, vea la sección web [Understanding Immigration and Child Welfare \(en inglés\)](#) [Comprender la inmigración y el bienestar de menores] de Information Gateway.

Cómo localizar a los padres detenidos o deportados

Los padres detenidos por ICE pueden ser colocados en centros de detención lejos de sus familias y transferidos a menudo, lo que dificulta la comunicación con ellos. Para localizar a un padre detenido, use el [Sistema de Localización de Detenidos en Línea \(en inglés, disponible en español\)](#), que requiere el nombre completo, la fecha, el país de nacimiento y el número de registro de extranjero del detenido (que se encuentra en la mayoría de los documentos de inmigración). O comuníquese con el equipo de Intereses de los Padres en la sede de ICE (Parental.Interests@ice.dhs.gov) con preguntas sobre la ubicación de un padre o para involucrar a un padre en procedimientos de bienestar de menores. El personal de búsqueda diligente de una agencia de bienestar de menores, cuando esté disponible, también puede ayudar en este proceso. Si el padre ya ha sido deportado, los trabajadores de casos de bienestar de menores deben coordinar con el consulado extranjero correspondiente para localizar al padre, proporcionar servicios de planificación de casos y ayudar a reunificar a la familia. Para obtener más información sobre la coordinación con consulados extranjeros, consulte la publicación de Information Gateway [Trabajar con familias inmigrantes y refugiadas: una guía para agencias de bienestar de menores](#).

Cuidado por parientes. Cuando es necesario retirar a los niños del hogar, a menudo es preferible colocarlos directamente con familiares. Además de una variedad de resultados positivos de permanencia y bienestar, las colocaciones con parientes pueden promover la preservación de los lazos familiares, comunitarios y culturales (Epstein, 2017). Sin embargo, los trabajadores de casos pueden dudar en colocar a algunos niños y jóvenes inmigrantes y refugiados con parientes, particularmente parientes que son inmigrantes indocumentados.

No existen leyes Federales que prohíban la colocación de niños y jóvenes con parientes indocumentados. Sin embargo, existen variaciones en las leyes Estatales que dictan si los parientes que son inmigrantes indocumentados pueden calificar para obtener la licencia de cuidado de crianza (American Bar Association, 2017). Dependiendo del Estado, a los parientes que son inmigrantes indocumentados se les permite explícitamente solicitar y obtener una licencia, se les permite en circunstancias limitadas o no se les permite. En algunos casos, las políticas Estatales no abordan explícitamente el problema, u otras barreras podrían impedir la obtención de la licencia, como la verificación de antecedentes y los requisitos del estudio de hogar o de idioma (Cooper y Christy, 2017). Para obtener orientación Estado por Estado sobre los requisitos de licencia para los proveedores de cuidado que son inmigrantes indocumentados, consulte la publicación del American Bar Association [Immigrant Caregivers: The Implications of Immigration Status on Foster Care Licensure \(en inglés\)](#) [Proveedores de cuidado inmigrantes: las implicaciones del estatus migratorio en

la obtención de la licencia de cuidado de crianza].

En algunas circunstancias, los trabajadores de casos pueden encontrar vías alternativas para ayudar a los proveedores de cuidado indocumentados a obtener la licencia para brindar cuidado de crianza, como exenciones u órdenes judiciales. (Para obtener una lista completa de las vías posibles, consulte ["Promising Practices When Working With Immigrant Kinship Caregivers" \[en inglés\]](#) [Prácticas prometedoras al trabajar con proveedores de cuidado familiar inmigrantes] del American Bar Association). Los trabajadores también pueden optar por colocar a los niños con parientes en arreglos informales, independientemente de las restricciones Estatales de licencia. Las agencias de bienestar de menores y los trabajadores de casos pueden tener dudas sobre la colocación con proveedores de cuidado indocumentados dada su vulnerabilidad a la deportación, lo que podría conducir a una colocación inestable para el niño o joven. Sin embargo, una práctica que puede abordar esto es el uso de planes de preparación familiar que especifiquen proveedores de cuidado sustitutos y planes de cuidado de respaldo (consulte la sección "Planes de preparación familiar" de este boletín para obtener más información).

Para obtener orientación adicional sobre cómo brindar apoyo a los proveedores de cuidado que acogen a los niños de sus parientes, consulte las publicaciones de Information Gateway [Working With Kinship Caregivers \(en inglés\)](#) [Trabajar con proveedores de cuidado por parientes] y [Placement of Children With Relatives \(en inglés\)](#) [Colocación de niños con parientes].

PRÁCTICA CULTURALMENTE RECEPTIVA

La práctica de bienestar de menores culturalmente receptiva responde de manera efectiva a las necesidades de todas las familias, independientemente de su raza, etnia, cultura, orientación sexual, fe o clase. Esto incluye respetar los diversos orígenes de las familias, valorar sus experiencias culturales e integrar sus fortalezas únicas en los planes de caso. La receptividad cultural es un proceso continuo y fluido que puede acomodar cambios en la práctica basados en el conocimiento adquirido durante cada interacción con una familia (Calzada y Suárez-Balcázar, 2014).

Para los trabajadores de casos de bienestar de menores, la receptividad cultural implica aprender a reconocer y superar actitudes y percepciones que podrían llevar a la vigilancia excesiva de los grupos inmigrantes y refugiados y afectar su trabajo con estas familias. También es importante que los trabajadores sean conscientes de cómo las diferencias culturales pueden afectar sus casos y permitan un espacio para la adaptación cultural. Las diferentes culturas pueden tener creencias muy variadas sobre las prácticas de crianza y lo que constituye abuso y negligencia de un niño. Las estructuras de parentesco también pueden variar mucho, y es importante que los profesionales conozcan las estructuras y expectativas familiares tradicionales. Por ejemplo, en algunas culturas, los abuelos pueden desempeñar un papel más importante en las decisiones familiares, o los padres pueden tener diferentes expectativas de sus hijos (por ejemplo, se puede esperar que los

niños asuman roles que son más maduros de lo que generalmente se espera de los niños en los Estados Unidos).

Otro elemento crítico de la práctica culturalmente receptiva con las familias inmigrantes y refugiadas es la conciencia sobre los sentimientos y percepciones que estas familias pueden tener hacia los servicios de bienestar de menores. Por ejemplo, pueden sentirse incómodos al discutir asuntos personales con alguien que no está familiarizado con sus costumbres o creencias, y pueden existir costumbres culturales o tabúes que definen qué tipo de contacto es apropiado (por ejemplo, contacto físico, como apretones de manos). También puede haber miedo o desconfianza hacia las figuras de autoridad, particularmente entre los inmigrantes indocumentados o refugiados que provienen de situaciones violentas u opresivas. En muchas otras culturas y países, los recursos informales (incluidas figuras importantes de la comunidad, como los líderes religiosos) participan en casos de abuso o negligencia de menores, y la participación del gobierno se considera un último recurso (Prandini et al., 2019). En consecuencia, es posible que algunas familias no entiendan por qué sus acciones pueden haber justificado la intervención del sistema de bienestar de menores.

Los profesionales que atienden a familias inmigrantes y refugiadas pueden trabajar hacia la receptividad cultural al aprender sobre las culturas en sus comunidades y comprometerse con las familias para garantizar servicios de calidad. Los siguientes son ejemplos de estrategias concretas que los

trabajadores pueden implementar (Calzada y Suárez-Balcázar, 2014):

- Aprender de las familias haciendo preguntas sobre la mejor manera de trabajar juntos de una manera respetuosa (por ejemplo, preferencias de comunicación; creencias, prácticas y valores individuales de la familia).
- Adaptar los servicios a horarios y lugares que sean más cómodos para las familias y convenientes para sus horarios. Encontrar maneras de aliviar las barreras para que los miembros de la familia puedan asistir a los servicios necesarios.
- Incluir aspectos de la cultura y los valores de la familia en los servicios (por ejemplo, programas, clases y materiales en el idioma de origen de la familia).
- Participar en capacitaciones de concientización y pensar en cómo los sesgos personales pueden estar afectando su trabajo.

Capacitación y recursos. Los siguientes sitios web y recursos destacan la capacitación para promover la receptividad cultural y las mejores prácticas al trabajar con familias inmigrantes y refugiadas:

- [Recursos de bienestar infantil \(en inglés, disponible en español\)](#) (BRYCS)
- [Recursos para trabajadores sociales \(en inglés\)](#) (Center on Immigration and Child Welfare)
- [Culturally Competent Practice With Immigrant & Refugee Families Resource List \(en inglés\)](#) [Práctica culturalmente competente con familias inmigrantes y refugiadas: lista de recursos] (Center on Immigration and Child Welfare)

- [Lista de cursos de aprendizaje virtual \(en inglés\)](#) (Switchboard [ORR])
- [Biblioteca de recursos \(en inglés\)](#) (Switchboard [ORR])
- [Asistencia técnica \(en inglés\)](#) (Switchboard [ORR])
- [Working With Immigrant and Refugee Families \(en inglés\)](#) [Trabajar con familias inmigrantes y refugiadas] (Information Gateway)
- [Working With Youth Who Are Immigrants and Refugees \(en inglés\)](#) [Trabajar con jóvenes inmigrantes y refugiados] (Information Gateway)
- [Culturally Effective Organizations \(en inglés\)](#) [Organizaciones culturalmente efectivas] (FRIENDS National Center for Community-Based Child Abuse Prevention)
- [Cultural Competency and Diversity Publications and Resources \(en inglés\)](#) [Publicaciones y recursos sobre competencia cultural y diversidad] (Departamento de Niños y Familias de Florida)
- [“Implicit Racial Bias 101: Exploring Implicit Bias in Child Protection” \(en inglés\)](#) [Lo básico sobre el sesgo racial implícito: explorando el sesgo implícito en la protección de menores] (Kirwan Institute for the Study of Race and Ethnicity)

Estos recursos pueden proporcionar conocimientos fundamentales para que los trabajadores de casos estén preparados para trabajar con familias inmigrantes y refugiadas. Los trabajadores pueden complementar la capacitación fundamental con capacitación y conocimientos específicos de la jurisdicción que sean relevantes para las familias inmigrantes y refugiadas de su área,

como leyes y políticas, vías para obtener el estatus migratorio, servicios comunitarios culturalmente específicos y responsables y normas culturales de los grupos de inmigrantes y refugiados residentes.

Servicios culturalmente específicos y receptivos. Al referir a familias inmigrantes y refugiadas para recibir servicios, los trabajadores de casos de bienestar de menores deben buscar opciones que ofrezcan enfoques culturalmente específicos o receptivos. Los servicios culturalmente específicos se desarrollan específicamente para miembros de grupos raciales y étnicos particulares, mientras que los servicios culturalmente receptivos están diseñados para responder de manera respetuosa y efectiva a personas de diversas culturas.

Referir a niños y familias indocumentados para recibir servicios puede requerir algunas consideraciones adicionales. Los trabajadores deben asegurarse de que estas familias puedan acceder a los servicios sin arriesgar su estatus migratorio (Casey Family Programs, 2020). Por lo tanto, deben determinar si ciertos servicios están disponibles para personas que no son ciudadanos estadounidenses y, al mismo tiempo, proteger la privacidad de una familia. Luego deben también coordinar una introducción a los proveedores de servicios para cultivar sentimientos de confianza y seguridad para la familia.

Encontrar servicios que puedan satisfacer las muchas necesidades de los niños y las familias inmigrantes y refugiadas puede ser difícil. Es posible que las agencias de bienestar de menores necesiten trabajar con los proveedores existentes para ampliar los servicios que son culturalmente específicos o receptivos y que son seguros para los

inmigrantes en sus comunidades. Para obtener más información sobre la expansión de servicios para familias inmigrantes y refugiadas, consulte la publicación de Information Gateway [Trabajar con familias inmigrantes y refugiadas: una guía para agencias de bienestar de menores](#).

Toma de decisiones en grupo familiar. La toma de decisiones en grupo familiar (family group decision-making) refleja los valores orientados a la familia de muchas familias inmigrantes y refugiadas y los valores tradicionales de sus culturas. La intención de esta intervención es reunir a miembros de la familia inmediata y extendida, un facilitador capacitado y otros (por ejemplo, miembros de la comunidad, personal de la agencia) para desarrollar un plan para la seguridad y el bienestar de los niños. Las siguientes estrategias se pueden incorporar a la toma de decisiones en grupo familiar para aumentar la receptividad cultural de la práctica (I. Álvarez, comunicación personal, 15 de mayo de 2022; Merkel-Holguín, 2015):

- Asegure a los miembros de la familia que la práctica de toma de decisiones en grupo familiar proporciona un espacio seguro para discutir las necesidades de la familia sin temor a correr el riesgo de detención o deportación. Establezca un lugar cómodo que proteja la privacidad de la familia.
- Incluya un coordinador que represente o comprenda el contexto cultural de la familia y que sea consciente de sus propios prejuicios.
- Designe un intérprete con fluidez en el idioma preferido de la familia y asegúrese de que no se les pida a los niños que sirvan como intérpretes para otros miembros de la familia.

- Permita que la familia defina su propio grupo y reconozca que los niños pertenecen a una familia y a una red de parentesco.
- Mantenga un formato de conferencia simple que permita a los miembros de la familia escuchar las preocupaciones de la agencia de bienestar de menores y no requiera que compartan información privada que sea irrelevante para la planificación del caso.
- Incluya a las personas mayores de maneras culturalmente apropiadas, lo que podría incluir permitirles facilitar sesiones de toma de decisiones, invitar a participantes adicionales y enseñar al coordinador sobre las normas culturales.
- Evite facilitar las reuniones de una manera que eleve el papel del coordinador.
- Cree un proceso y un programa flexibles que se adapten a las normas culturales en cuanto a las conferencias y la toma de decisiones.

Para obtener más información sobre esta práctica, vea [Family Group Decision-Making \(en inglés\)](#) [Toma de decisiones en grupo familiar] en el sitio web de Information Gateway.

CUIDADO INFORMADO SOBRE EL TRAUMA

Las familias inmigrantes y refugiadas pueden sufrir problemas relacionados con el trauma por varias razones. Muchos experimentan trauma relacionado con la violencia, los disturbios o la pobreza generalizada en sus países de origen (Desai et al., 2019). Algunas familias enfrentan desafíos adicionales durante su experiencia de inmigración que pueden causar estrés. Por ejemplo, los

miembros de la familia pueden necesitar inmigrar por separado. Estas familias a menudo enfrentan largos períodos de separación, y los miembros de la familia que se quedaron atrás pueden seguir siendo expuestos a las situaciones peligrosas que llevaron a la familia a emigrar. La separación familiar repentina debido a la detención o deportación de un miembro de la familia también puede ser increíblemente traumática para un niño que ya puede estar luchando con factores estresantes relacionados con la inmigración (Wessler, 2011).

Incluso cuando las familias pueden emigrar de situaciones dañinas y reunirse con sus seres queridos separados, el efecto de los traumas que sufren puede continuar causando estrés y conflicto. También pueden sufrir trauma adicional al llegar a los Estados Unidos, particularmente si viven en comunidades empobrecidas que carecen de recursos o enfrentan discriminación racial (Desai et al., 2019; Murphey, 2016). Para las familias en las que algunos o todos los miembros no están autorizados a vivir en los Estados Unidos, puede haber una tensión continua asociada con los temores sobre la deportación.

Child Trends publicó el informe [Moving Beyond Trauma: Child Migrants and Refugees in the United States \(en inglés\)](#) [Más allá del trauma: niños migrantes y refugiados en los Estados Unidos], que examina en profundidad a los diversos traumas que a menudo enfrentan los niños inmigrantes y refugiados que ingresan al país.

Los sistemas y prácticas informados sobre el trauma se centran en estrategias que toman en consideración el efecto del trauma en el desarrollo infantil y se esfuerzan por minimizar sus efectos sin causar un trauma adicional. Para ayudar a las familias inmigrantes y refugiadas a lidiar con el trauma, los profesionales del bienestar de menores que trabajan en cada etapa del continuo de servicios deben familiarizarse e implementar prácticas basadas en la evidencia e informadas sobre el trauma. Por ejemplo, un enfoque de tratamiento basado en la evidencia que se puede implementar con niños y familias inmigrantes y refugiados traumatizados es el Tratamiento Culturalmente Modificado Centrado en el Trauma (Culturally Modified Trauma-Focused Treatment; CM-TFT, sigla en inglés), un tipo de terapia cognitivo-conductual desarrollada específicamente para su uso con niños hispanos y latinos.¹ Para obtener más información sobre CM-TFT, consulte la hoja informativa de la Red Nacional para el Estrés Traumático Infantil [CM-TFT: Culturally Modified Trauma-Focused Treatment \(en inglés\)](#) [CM-TFT: tratamiento culturalmente modificado centrado en el trauma].

Es importante tener en cuenta que pueden existir barreras culturales para algunas personas que necesitan asistencia de salud mental (Leong y Kalibatseva, 2011). Las barreras culturales pueden presentarse de muchas formas, como el estigma percibido, las diferencias de idioma, la falta de conocimiento sobre la disponibilidad de servicios y las variaciones en las conceptualizaciones

de la salud mental. Adoptar un enfoque culturalmente sensible para el manejo de la salud mental puede ayudar a las familias a superar estas barreras. Un enfoque culturalmente sensible puede incluir preguntar a las personas cómo entienden sus propias necesidades emocionales, preguntar sobre cualquier tradición o costumbre que pueda afectar las creencias sobre el tratamiento de la salud mental y conectar a las personas con servicios culturalmente apropiados que satisfagan sus necesidades lingüísticas.

Para obtener más información sobre el cuidado informado sobre el trauma, consulte la publicación de Information Gateway [The Importance of a Trauma-Informed Child Welfare System \(en inglés\)](#) [La importancia de un sistema de bienestar de menores informado sobre el trauma]. Para acceder a una colección de recursos sobre cómo brindar atención informada sobre el trauma a los niños refugiados, visite la [sección de recursos \(en inglés\)](#) del sitio web de Switchboard. Para información en español sobre diversos asuntos relacionados con el trauma infantil, vea la sección de [Información en español](#) de la Red Nacional para el Estrés Traumático Infantil.

CONCLUSIÓN

Las familias inmigrantes y refugiadas poseen muchas fortalezas y habilidades que los hacen parte integral del tejido social de los Estados Unidos. Sin embargo, como todas las familias, a veces pueden necesitar servicios de bienestar de menores.

¹ Al describir el trabajo de otros investigadores y organizaciones, este boletín utiliza los términos para poblaciones raciales y étnicas utilizados en las fuentes originales.

Es importante que los profesionales del bienestar de menores conozcan los desafíos particulares que enfrentan las familias inmigrantes y refugiadas, como las barreras del idioma, el acceso a servicios culturalmente específicos y receptivos, su estado de ciudadanía y los problemas relacionados con la inmigración y el trauma. Al implementar prácticas prometedoras para las familias inmigrantes y refugiadas, los trabajadores de casos de bienestar de menores pueden ayudar a garantizar que todos los niños, jóvenes y familias tengan acceso a los servicios y apoyos que necesitan para prosperar.

REFERENCIAS

- American Bar Association. (2017). *Immigrant caregivers: The implications of immigration status on foster care licensure* [Proveedores de cuidado inmigrantes: las implicaciones del estatus migratorio en la obtención de la licencia de cuidado de crianza]. https://www.americanbar.org/content/dam/aba/administrative/child_law/Immig-FosterLicensing-June%202017.authcheckdam.pdf
- Annie E. Casey Foundation. (2021). *Who are children in immigrant families?* [¿Quiénes son los niños de familias inmigrantes?]. <https://www.aecf.org/blog/who-are-the-children-in-immigrant-families>
- California Evidence-Based Clearinghouse for Child Welfare. (2020). *Working with immigrant families* [Trabajar con familias inmigrantes]. <https://www.cebc4cw.org/files/CEBCWorkingWithImmigrantFamilies.pdf>
- Calzada, E., y Suárez-Balcázar, Y. (2014). *Enhancing cultural competence in social services agencies: A promising approach to serving diverse children and families* [Mejorar la competencia cultural en las agencias de servicios sociales: un enfoque prometedor para servir a niños y familias diversos]. U.S. Department of Health and Human Services, Administration for Children and Families, Office of Planning, Research, and Evaluation. <https://www.acf.hhs.gov/opre/report/enhancing-cultural-competence-social-service-agencies-promising-approach-serving>
- Casey Family Programs. (2020). *How can child protection agencies support families and children who lack lawful immigration status?* [¿Cómo pueden las agencias de protección de menores apoyar a las familias y los niños que carecen de un estatus migratorio legal?]. <https://www.casey.org/media/20.07-QFF-SF-Immigration-and-child-protection.pdf>
- Congressional Research Service. (2021). *Citizenship and immigration statuses of the U.S. foreign-born population* [Estatus de ciudadanía e inmigración de la población estadounidense nacida en el extranjero]. Library of Congress. <https://sgp.fas.org/crs/homsec/IF11806.pdf>
- Cooper, C. R., y Christy, E. (2017). *Promising practices when working with immigrant kinship caregivers* [Prácticas prometedoras al trabajar con cuidadores familiares inmigrantes]. American Bar Association. https://www.americanbar.org/groups/public_interest/child_law/resources/child_law_practiceonline/child_law_practice/vol-36/july-aug-2017/promising-practices-when-working-with-immigrant-kinship-caregive/

- Desai, N., Adamson, M., Allwood, M., Baetz, C., Cardeli, E., Issa, O., y Ford, J. (2019). *Primer for juvenile court judges: A trauma-informed approach to judicial decision-making for newcomer immigrant youth in juvenile justice proceedings* [Manual para jueces de tribunales de menores: un enfoque basado en el trauma para la toma de decisiones judiciales para jóvenes inmigrantes recién llegados en procedimientos de justicia juvenil]. National Child Traumatic Stress Network. <https://www.nctsn.org/resources/primer-juvenile-court-judges-trauma-informed-approach-judicial-decision-making-newcomer>
- Epstein, H. R. (2017). *Kinship care is better for children and families* [El cuidado por parientes es mejor para los niños y las familias]. American Bar Association, Center on Children and the Law. https://www.americanbar.org/groups/public_interest/child_law/resources/child_law_practiceonline/child_law_practice/vol-36/july-aug-2017/kinship-care-is-better-for-children-and-families/
- Greenberg, M., Capps, R., Kalweit, A., Grishkin, J., y Flagg, A. (2019). *Immigrant families and child welfare systems: Emerging needs and promising policies* [Familias inmigrantes y sistemas de bienestar de menores: necesidades emergentes y políticas prometedoras]. Migration Policy Institute. <https://cimmcw.org/wp-content/uploads/ImmigrantFamiliesChildWelfare-Final.pdf>
- Hutchinson, M., y Dorsett, P. (2012). What does the literature say about resilience in refugee people? Implications for practice [¿Qué dice la literatura sobre la resiliencia en las personas refugiadas? Implicaciones para la práctica]. *Journal of Social Inclusion*, 3(2), 55–78. <https://doi.org/10.36251/josi.55>
- Leong, F. T. L., y Kalibatseva, Z. (2011). Cross-cultural barriers to mental health services in the United States [Barreras interculturales a los servicios de salud mental en los Estados Unidos]. *Cerebrum*, 2011, 5. <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC3574791/>
- Merkel-Holguín, L. (2015, Invierno). Family group decision making as a culturally responsive child welfare practice [La toma de decisiones en grupo familiar como una práctica de bienestar de menores culturalmente receptiva]. CW360. <https://cascw.umn.edu/wp-content/uploads/2015/03/CW360-Winter2015.pdf>
- Murphey, D. (2016). *Moving beyond trauma: Child migrants and refugees in the United States* [Más allá del trauma: niños migrantes y refugiados en los Estados Unidos]. Child Trends. <https://www.childtrends.org/wp-content/uploads/2016/09/Moving-Beyond-Trauma-Report-FINAL.pdf>
- Prandini, R., Adamson, M., y Desai, N. (2019). *Strengthening child welfare practice for immigrant children & families: A toolkit for child welfare professionals in California* [Fortalecimiento de la práctica de bienestar de menores para niños y familias inmigrantes: un kit de herramientas]

para profesionales del bienestar de menores en California]. Immigrant Legal Resource Center. <https://www.ilrc.org/strengthening-child-welfare-practice-immigrant-children-families-toolkit-child-welfare-professionals>

Shields, M. K., y Behrman, R. E. (2004). Children of immigrant families: Analysis and recommendations [Hijos de familias inmigrantes: análisis y recomendaciones]. *The Future of Children*, 14(2), 4–15. <https://doi.org/10.2307/1602791>

Villarreal, R. Q., Jozef, G., y Ecclesiastre, W. M. (2021). *Our voices, our policy: Recommendations of immigrant parents* [Nuestras voces, nuestra política: recomendaciones de padres inmigrantes]. Next 100. <https://thenext100.org/our-voices-our-policy-recommendations-of-immigrant-parents/>

Wessler, S. F. (2011). *Shattered families: The perilous intersection of immigration enforcement and the child welfare system* [Familias destrozadas: la peligrosa intersección de la aplicación de la ley de inmigración y el sistema de bienestar de menores]. Applied Research Center. <https://www.raceforward.org/research/reports/shattered-families>

CITA SUGERIDA:

Child Welfare Information Gateway. (2023). *Trabajar con familias inmigrantes y refugiadas: una guía para trabajadores de bienestar de menores*. U.S. Department of Health and Human Services, Administration for Children and Families, Children's Bureau. <https://www.childwelfare.gov/pubs/guia-inmigracion-trabajadores>



U.S. Department of Health and Human Services
Administration for Children and Families
Administration on Children, Youth and Families
Children's Bureau



Esta publicación forma parte del dominio público y puede ser descargada, reproducida y distribuida sin autorización. Al hacerlo, por favor dé crédito a Child Welfare Information Gateway. Disponible en línea en <https://www.childwelfare.gov/pubs/guia-inmigracion-trabajadores>.